

RESOLUCIÓN Nº 05/2019 de 26 de Marzo de 2019

CONTRATO MENOR DE OBRAS Expediente n.º 2019/033400/006-005/00001

A la vista de los siguientes antecedentes :

Se han producido determinadas averías en infraestructuras municipales y/o de su competencia y responsabilidad que requieren de su reparación urgente.

Necesidad a satisfacer:

Reparación urgente de averías: piscina municipal, casa rural n.º 5, Callejón de Calle Carretera n.º 10

A la vista de los siguientes documentos obrantes en el expediente de su razón:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|------------------------------------|------------|---------------|
| Propuesta de contratación Alcaldía | 28/03/2019 | |
| Informe de Secretaria | 28/03/2019 | |
| Informe de Intervención | 28/03/2019 | |
| Informe Técnico | 28/03/2019 | |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| Tipo de contrato: obras | | | |
|---|--------------------------------|--|--|
| Subtipo del contrato: | | | |
| Objeto del contrato: Reparación urgente de averías e tuberías y alcantarillado, consistentes en levantamiento de pavimentación, reparación y reposición de tuberías afectadas y reposición y acondicionamiento del pavimento afectado | | | |
| Procedimiento de contratación: Contrato menor | Tipo de Tramitación: ordinaria | | |
| Código CPV: 45112100-6; 45231100-6; 45231113-0; 45233251-3 | | | |
| Valor estimado del contrato 3.297,67 | IVA: 692,51 | | |
| Precio: 3.990,18 | | | |
| Duración: 1 DÍA | | | |

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

| Código Seguro De Verificación: | U0zW9hekCPKo5xwTKACMaQ== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres | Firmado | 28/03/2019 11:31:47 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/U0zW9hekCPKo5xwTKACMaQ== | | |



RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad imperante de ejecutar las obras que se licitan, quedando acreditado que la contratación de **Reparación urgente de averías** mediante un contrato de obra, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Contratar con *JOSE FERNANDEZ ESCORIZA SL. , con CIF-B04725156* la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe |
|-----------|---------------------------|----------|
| 2018 | 4590 61901 | 3.990,18 |

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica

| Código Seguro De Verificación: | U0zW9hekCPKo5xwTKACMaQ== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres | Firmado | 28/03/2019 11:31:47 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/U0zW9hekCPKo5xwTKACMaQ== | | |

